



# Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento de  
Cañadas de Obregón, Jalisco  
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC001/2018

A la solicitud que presenta el **C. Martín Adín Covarrubias**, para solicitar permiso de Construcción con fecha del día 03 de Enero del 2018, en donde solicita:

Permiso de construcción de **194.00 M2** (Ciento noventa y cuatro metros cuadrados) en el lote , ubicado en la [REDACTED] en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, registrado en el catastro municipal en la cuenta catastral (**U001612**) del sector urbano a nombre de **Martín Adín Covarrubias**.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.81** (tres pesos 81/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$739.14** (setecientos treinta y nueve pesos 14/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE  
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 03 DE ENERO DE 2018

  
ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PAGADO FOLIADO No. 5641  
DE FECHA: 04-Enero-2018

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

008716





# Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento de  
Cañadas de Obregón, Jalisco  
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC002/2018

A la solicitud que presenta el **C. Avalos Lujano Ramón**, encargado para realizar los tramites de solicitud para permiso de Construcción con fecha del día 15 de Enero del 2018, en donde solicita:

Permiso de construcción de **270.00 M2** (Doscientos setenta metros cuadrados) en el lote , ubicado en la [REDACTED] en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, registrado en el catastro municipal en la cuenta catastral (**U002235**) del sector urbano a nombre de **Lujano Miranda Teodocio**.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.81** (tres pesos 81/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$1,028.70** (mil veintiocho pesos 70/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE  
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO

ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES ENRIQUETA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_  
DE FECHA: \_\_\_\_\_

009105





# Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento de  
Cañadas de Obregón, Jalisco  
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC003/2018

A la solicitud que presenta el **C. Celedonio Alcalá Olivares**, para permiso de Construcción con fecha del día 30 de Enero del 2018, en donde solicita:

Permiso de construcción de **42.00 M2** (cuarenta y dos metros cuadrados) en el lote , ubicado en la [redacted] en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, registrado en el catastro municipal en la cuenta catastral **(U001323)** del sector urbano a nombre de **Gómez Pérez María de Jesús y Celedonio Alcalá Olivares**.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.81** (tres pesos 81/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$160.02** (ciento sesenta pesos 02/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE  
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 31 DE ENERO DE 2018

  
ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_  
DE FECHA: \_\_\_\_\_

009081





# Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento  
Cañadas de Obregón, Jalisco  
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC004/2018

A la solicitud que presenta el **C. Raúl Daniel Martínez Covarrubias**, con fecha del día 23 de Febrero del 2018, para realizar permiso de regularización de construcción de **764.36 M2** (setecientos sesenta y cuatro punto treinta y seis metros cuadrados) en el predio ubicado en la calle [REDACTED] en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de regularización de construcción realizada con recursos propios del **C. Raúl Daniel Martínez Covarrubias** y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$2.32** (Dos punto treinta y dos pesos 32/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$1,773.31** (Mil setecientos setenta y tres pesos 31/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

## ATENTAMENTE

“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL  
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”  
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO., A 26 DE FEBRERO DE 2018

  
ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_  
DE FECHA: \_\_\_\_\_

Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

009437





# Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento de  
Cañadas de Obregón, Jalisco  
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC005/2018

A la solicitud que presenta el **C. Guillermo Rodríguez Gómez**, para permiso de Construcción con fecha del día 12 de Marzo del 2018, en donde solicita:

Permiso de construcción de **115.30 M2** (ciento quince punto treinta metros cuadrados) en el lote , ubicado en la [REDACTED] en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, registrado en el catastro municipal en la cuenta catastral (**U002400**) del sector urbano a nombre de **Olaf Rodríguez Gómez**.


El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.81** (tres pesos 81/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$439.29** (cuatrocientos treinta y nueve pesos 29/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

## ATENTAMENTE

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL  
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"  
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 12 DE MARZO DE 2018

  
ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



009463

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_  
DE FECHA: \_\_\_\_\_

Hermosillo N° 6 Col. Centro CP 47360  
Tel. 01 (431) 403-0101 y 403-0150 Fax Cañadas de Obregón, Jal.

[www.cañadasdeobregon.jalisco.gob.mx](http://www.cañadasdeobregon.jalisco.gob.mx)





# Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento de  
Cañadas de Obregón, Jalisco  
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC006/2018

A la solicitud que presenta la **C. Juana de Alba Casillas** encargada para realizar los tramites de permiso de Construcción a nombre del **C. Luis Octavio Mena de Alba** con fecha del día 20 de Marzo del 2018, en donde solicita:

Permiso de construcción de **130.00 M2** (ciento treinta metros cuadrados) en el lote , ubicado en la [REDACTED] **esquina con calle Eliodoro Valdivia** en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco,

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.81** (tres pesos 81/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$495.30** (cuatrocientos noventa y cinco pesos 30/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifiquese a la parte interesada.

## ATENTAMENTE

“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL  
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”  
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 20 DE MARZO DE 2018

  
ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



010133

PAGADO FOLIADO No. \_\_\_\_\_  
DE FECHA: \_\_\_\_\_